

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1969 *Resolución de 5 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 5 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Doscientas ochenta y dos plazas de la categoría de Agente de la Guardia Urbana, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Guardia Urbana, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la Gaceta municipal número 16, de 10 de junio de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Barcelona, 5 de febrero de 2020.–El Secretario General, Jordi Cases Pallarès.